LOTE No.11. CAMA CUNA PEDIATRICA				
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
11.1 Generales	**11.1.1 Tipo**	a. Acuario	SI	
		b. Totalmente eléctrica	SI	
		c. Con cuatro planos; tres móviles y uno fijo	SI	
	11.1.2 Capacidad de carga	Mínimo 70 kg	SI	
	11.1.3 Cabecero y piecero	a. Con bloqueo mecánico	SI	
		b. En acrílico transparente de fácil limpieza. (Con decoración infantil)	SI	
	11.1.4 Asas	De empuje	SI	
	11.1.5 Estructura	Acero con pintura electroestática	SI	
	11.1.6 Alimentación eléctrica	110-120V 50 -60 Hz	SI	
11. 2 Barandillas	**11.2.1 Tipo**	Telescópicas	SI	
	11.2.2 Alturas regulables	De 3 alturas	SI	
	11.2.3 Espacio entre barandas	Protección de 360°	SI	
	11.2.4 Espacio entre barandas y base del colchón	Se debe tener en cuenta que el espacio entre las barandas y la base del colchón no debe superar 1 cm	SI	
11.3 Control	**11.3.1 Movimientos**	Ascenso, descenso, Trendelemburg, Antitrendelemburg, ajuste del espaldar, flexión de rodilla y CPR manual	SI	
	11.3.2 Accionamiento RCP	Manual, que no requiera alimentación de energía y en ambos lados de la cuna	SI	
	11.3.3 Bloqueo de los movimientos	sistema de bloqueo de movimientos desde el control de mando	SI	
	11.3.4 Tableros y circuitos eléctricos	Con sistema de seguridad mínimo grado IPX4 que evite el ingreso de líquidos, resistente a golpes	SI	
11.4 Colchón forrado	**11.4.1 Tela**	Impermeable	SI	
	11.4.2 Forro	Lavable	SI	
	11.4.3 Condiciones generales	**Antialérgico, antiescaras antifluido y sin costuras, con espuma de alta densidad**	SI	
	11.4.4 Dimensiones de la cama cuna	125 cm ± 25 cm x 60 cm ± 10 cm	SI	
	11.4.5 Dimensiones del colchón	De acuerdo con la dimensión de la cuna, con un espesor de 20 cm ± 5 cm	SI	
	11.4.6 Con función de	Antidesplazamiento del colchón	SI	
11.5 Ruedas	**11.5.1 Cantidad**	4 ruedas de desplazamiento giratorias	SI	
	11.5.2 Dimensiones	Con diámetro de mínimo 125 mm	SI	
	11.5.3 Freno	Central o en cada rueda.	SI	
	11.5.4 Generales	Antiestáticas	SI	
11.6 Accesorios	11.6.1 Atril telescópico con mínimo dos ganchos		SI	
	11.6.2 Caja o gabinete para accesorios		SI	
	11.6.3 Con bascula integrada a la cama cuna y su correspondiente certificado de calibración.		SI	
	11.6.4 Luz nocturna LED		SI	
	11.6.5 Una mesa de noche (no se acepta madera)		SI	
	11.6.6 Base soporte para transporte de bala de oxígeno portátil		SI	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	11.7.1	**1 AÑO**	SI	

11.7 GARANTIA	11.7.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	SI	
	11.7.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	SI	
	11.7.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	SI	
11.8 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	SI	
11.9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	SI	
11.10 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	SI	
11.11 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	SI	
11.12. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC	SI	

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



Nombre y firma del representante legal CAMILO CARDONA BLANCO
Dirección: CALLE 119 # 15A 60
Teléfono: 9278920